San Lorenzo, 05 de agosto del 2019.-

ACLARACION 1

En referencia al Llamado con ID Nº 367.860, Contratación Directa Nº26/2019 "SERVICIO DE CALIBRACION DE LECTOR DE MICROPLACAS", con el objeto de responder las siguientes consultas:

CONSULTA

Consulta 1: ¿Es posible realizar una visita tecnica para verificar los equipos a ser calibrados?

Solicitamos poder realizar una visita tecnica y verificar los equipos a ser calibrados para recabar mayor cantidad de datos y poder cotizar correctamente los servicios solicitados.

RESPUESTA

La Visita Técnica está estipulada en la Carta de Invitación **ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. Punto 1.6 Visita Técnica**: Se podrá realizar visita técnica en el local del SENACSA, hasta 1(un) día hábil antes de la fecha tope para realizar consultas, de 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. En la sede Central del SENACSA, sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo. El funcionario responsable de guiar la visita será designado por la Dirección General de Laboratorio. Se expedirá el certificado de visita en la Dirección General de Laboratorio. Todo oferente que no efectúe dicha visita deberá declarar en su oferta expresamente que conoce los Equipos y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. -

CONSULTA

En el punto 7 del anexo E "Documentos de la Oferta" se solicita "Autorización del Fabricante" con respecto a este punto aclaramos que los servicios de Mantenimiento y Calibración de cualquier marca de equipo, se encuentran dentro del alcance de la Certificación de Acreditación del ONA. Por lo tanto este punto no aplica para el caso.

RESPUESTA

a) Verificar Adenda N° 1

Atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA